

NORMA DE CONVERSIÓN (MÉTODO CORRIENTE Y MÉTODO HISTÓRICO)



La FASB 52 establece la metodología que se seguirá para convertir los estados financieros, que de manera general se puede dividir en dos métodos:

- **Método corriente.**
- **Método histórico.**

Las conversiones de datos aislados son imprescindibles cuando en una contabilidad llevada en una moneda deben reconocerse los efectos de compras, ventas, pagos y cobranzas en otras monedas; y los efectos de los cambios en los valores de activo y pasivo en esas monedas. También es necesaria la conversión cuando se desea llevar la contabilidad en más de una moneda.

Con respecto a estados contables, la conversión de los mismos a otra moneda puede obedecer los siguientes propósitos:

- a) Obtener información para la toma de decisiones en una moneda distinta de la local.
- b) Brindar información a accionistas del exterior que se sienten más cómodos usando datos expresados en la moneda de su propio país o en otra de uso universal.
- c) Para que una sociedad que prepara estados contables en otra moneda y posee acciones del emisor de los estados contables pueda consolidar o combinar los estados contables de la emisora o aplicar el método del valor patrimonial proporcional.

NORMA DE CONVERSIÓN (MÉTODO CORRIENTE Y MÉTODO HISTÓRICO)

- d) Hacer normas de contabilidad para subsidiarias que utilizan una moneda extranjera (una moneda de reporte de la casa matriz).
- e) Contabilizar deslizamiento cambiario desde la perspectiva de la casa matriz.
- f) Contabilizar las transacciones en moneda extranjera.
- g) Ajustar las normas de operaciones en entidades con economías altamente inflacionarias.

Método corriente o actual

En el primer año de aplicación de esta norma, se efectúa una conversión al inicio del periodo (al cierre del periodo anterior) como sigue:

1. Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio (TC) corriente o actual de dicho cierre.
2. El capital social se convierte al tipo de cambio histórico.
3. Las utilidades retenidas quedan convertidas a la misma cifra que la que le correspondió con la aplicación de la mecánica de conversión histórica, que era el único método establecido antes de la vigencia del FASB 52.
4. La diferencia en conversión se presenta como un componente separado dentro del capital contable.
5. Al cierre del ejercicio y en ejercicios subsecuentes, la conversión será de la siguiente manera:
 6. Al final del periodo, los activos y pasivos se convierten al TC corriente y el capital social al tipo de cambio histórico.
 7. Por el periodo, los ingresos y gastos se convierten al TC histórico de las fechas de operación (o promedio ponderado, si aplica).
 8. En el caso del costo, los inventarios se convierten al TC de cierre (de inicio y de fin de ejercicio).
 9. El ajuste por conversión del periodo se presenta en el capital contable, acumulándose a la cuenta creada para tal efecto en la conversión inicial (ver punto 4 anterior).

NORMA DE CONVERSIÓN (MÉTODO CORRIENTE Y MÉTODO HISTÓRICO)

Método histórico o temporal

- a) Se efectúa una conversión al inicio del ejercicio (cierre del anterior) como se describe a continuación:
1. Los activos y pasivos monetarios se convierten al tipo de cambio actual (de cierre).
 2. Los activos y pasivos no monetarios se convierten al tipo de cambio histórico, o sea, la fecha en que se adquirieron los activos o se originó la operación de los pasivos, como es el caso de los siguientes:
 - a. Inventarios, excepto si es valor de reposición; o sea, prevalece la regla del costo o mercado, el que sea menor.
 - b. Pagos anticipados, con precio garantizado.
 - c. Activo fijo y su depreciación.
 - d. Utilidades para realizar o algún otro pasivo no monetario.
 3. El capital social se convierte al tipo de cambio histórico.
 4. La diferencia por conversión resultante se ajusta o incluye en los resultados acumulados, los cuales quedan convertidos residualmente.
- b) Se efectúa la conversión al cierre del ejercicio como sigue:
1. Activos y pasivos monetarios al tipo de cambio de cierre del último ejercicio.
 2. Activos y pasivos no monetarios, así como aportaciones al capital, al tipo de cambio histórico, conforme a lo comentado en el inciso a).
 3. A los resultados acumulados, previamente convertidos, se les adiciona el resultado del último ejercicio ya convertido a dólares, conforme a los puntos 4 al 7 que se explican enseguida.
 4. Los ingresos y los gastos se convierten al tipo de cambio de la fecha de la operación, (si no hay variaciones importantes durante los meses, está permitido aplicar un promedio ponderado) para el periodo, exceptuando aquellos gastos relacionados con activos o pasivos no monetarios (por ejemplo: depreciación al tipo de cambio histórico).

NORMA DE CONVERSIÓN (MÉTODO CORRIENTE Y MÉTODO HISTÓRICO)

5. El costo de ventas se convierte de la siguiente manera:
 - a. El inventario inicial de material y/o producto terminado se convierte el tipo de cambio histórico que corresponde, obviamente al ejercicio anterior.
 - b. El inventario final debe convertirse al tipo de cambio histórico.
 - c. Las compras a la tasa histórica de la fecha de compra (o promedio ponderado).
6. Se eliminan fluctuaciones en cambios que provengan de la moneda funcional, o sea, de los activos o pasivos monetarios en dólares.
7. El ajuste por conversión del periodo se presenta en el estado de resultados.

Referencias:

Blas Díaz, R. (2016). Fasb 52.

Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/313625156/FASB-52#download>

Greenly (2023). ¿Qué es el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB)? Recuperado de: <https://greenly.earth/en-gb/blog/company-guide/what-is-the-financial-accounting-standards-board-fasb>